



CAAMTROH
Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo (CAAMTROH).

Administración 2024- 2027


Lineamientos Generales del Gasto Partida 261

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



DE LA MANO DEL PUEBLO



Contenido

Lineamientos para el ejercicio de los combustibles, lubricantes y aditivos de las funciones en la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río de Ocampo, los cuales contienen:

- Objetivo
- Marco legal
- Definiciones
- Ámbito de aplicación
- Disposiciones generales
- Consideraciones para la comprobación de combustibles lubricantes y aditivos
Procedimiento para solicitar vales combustible
- instructivo para el llenado bitácora de combustible

Lineamientos que regulan los combustibles, lubricantes y aditivos en el desempeño de las funciones de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

Objetivo

Implementar las disposiciones generales que regulen los gastos referentes a Combustibles, Lubricantes y Aditivos Utilizados para realizar Diversas Funciones en la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

Marco legal


El presente lineamiento es fundamentado en el Art. 34 del Código fiscal municipal para el estado de Hidalgo, Art. 17, 18, 20 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art 4 Fracción VI párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Art. 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y las demás aplicables en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.
- Ley general de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipal, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo.

Definiciones

Combustibles: Son aquellos recursos materiales de tipo Hidrocarburo, indispensables para el cumplimiento de una función o comisión asignada en un punto diferente del lugar donde habitualmente se trabaja para realizar una función.

Lubricantes: Es una sustancia que se colocada entre dos piezas móviles los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes equipos de transporte de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

Aditivos: Los aditivos son una parte importante del mantenimiento de un automóvil y pueden tener un gran impacto en el rendimiento y la durabilidad del vehículo los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes equipos de transporte de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo


Justificación: Se refiere a la entrega de comprobación que avale el motivo de la carga de combustible, compra de Lubricantes y Aditivos según sea el caso, así como las facturas de gasto generadas, con la finalidad de justificar el recurso ejercido.

Contrato de Comodato: Documento que contiene las especificaciones de los vehículos prestados a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Ocampo Hidalgo en cuanto a Reparaciones, Mantenimiento, Preventivos, Correctivos, Refacciones y Suministro de Combustibles y lubricantes para el funcionamiento de las unidades Vehiculares Derivado del Uso para el servicio de la CAAMTROH.

Bitácoras: Documento que contiene la descripción de las unidades vehiculares, así como la cantidad de Combustible, Lubricantes y Aditivos Suministrados y datos en cuanto a fecha. Numero de tique, vale factura y firma de quien autoriza

Reporte de Suministro: Reportes que contienen los datos de los lugares a los que se trasladaron las unidades vehiculares, así como el motivo del traslado.

Ámbito de aplicación

Las presentes normas son aplicables para: la Dirección General, Subdirección de Administrativa, Subdirección de Comercialización, Contraloría, Subdirección Técnica y Operativa a todo el personal administrativo y operativo adscrito a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.


Disposiciones generales

Los responsables de elaborar el plan de trabajo de su subdirección para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio deben considerar el monto necesario dentro del capítulo 2000 Materiales y Suministros, Concepto 261 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, para poder solicitar a quien corresponda, el recurso suficiente para cumplir con las funciones encomendadas.

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

Los titulares de las dependencias son los responsables de dar seguimiento y aplicar las presentes normas, para tal efecto deberán establecer los mecanismos de control, en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria del gasto corriente, así también es importante que apliquen criterios de eficiencia, eficacia y transparencia de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes.

Consideraciones para la comprobación de combustibles, lubricantes y aditivos

Se debe tener presente que la información de la comprobación de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Por lo anterior los gastos que se reporten deben darle la certeza a la ciudadanía de que el organismo ejerce los recursos públicos con austeridad y racionalidad.

Los Combustibles, Lubricantes y Aditivos que se podrán autorizar serán todos aquellos que sean de carácter institucional, municipal, estatal o federal propios de las actividades de (cada Dirección, y Subdirección) ya sean administrativas y Operativas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo y según el lugar o distancia de la comisión, podrán ser lo siguientes:


Salidas a recorridos de los diferentes vehículos a reparación de fugas en las diferentes calles y comunidades del municipio de Tepeji del Río, así como actividades propias del organismo:

- **Solicitud de combustible:** El documento debe de ser remitido el día en que se estipule con el encargado de recursos materiales o titular de parque vehicular, debe de describir la actividad a realizar, numero de inventario de la unidad, datos de la unidad, kilometraje al momento de solicitar el combustible y firma del resguardante de la unidad según corresponda.
- **Vale de gasolina:** Posterior a la entrega de solicitud el área encargada de entregar vale de combustible, le hará entrega al mismo por duplicado, uno se quedará a resguardo de la concesionaria y el otro tendrá que regresarlo al área de comprobación con los datos al momento de realizar la carga (Litros, Cantidad, Firma del resguardante, Sello de la concesionaria, Kilometraje al momento de carga).
- **Evidencia fotográfica:** A la comprobación se le anexara foto de la unidad al momento de

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

DE LA MANO DEL PUEBLO



CAAMTROH

Comisión de Agua y Alcantarillado
del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo

la carga y foto del odómetro antes del suministro.

- Copia de bitácora de recorrido: Cada usuario o resguardante de cada unidad, hará entrega de copia legible de la bitácora de recorrido, misma que debe coincidir con el odómetro al momento de carga y contendrá actividades específicas propias del área.
- Oficios de solicitud o acta de hechos: En razón del camión tipo cisterna o camión tipo Vector, cuando las actividades sean extraordinarias, se tendrá que anexar solicitud firmada por el usuario o del delegado de la comunidad, así como acta de hechos donde describa la eventualidad y tendrá que ser firmada por el director general, titular de área y contraloría.
- Oficio de Comisión: Cuando los vehículos del organismo salgan del municipio a actividades de diversas dependencias, tendrá que acompañar la comprobación de un oficio de comisión sellado del lugar de visita, así como las firmas de autorización de dirección general y contraloría interna.
- Los gastos deben ser comprobados con un CFDI que contenga el RFC de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río y ser congruentes con fechas, y lugares.
- Autorización de pago: Este contendrá los datos del CFDI, así como a la carga correspondiente de cada unidad, conteniendo los datos de solicitud y tendrá que ir acompañado del ticket de carga y vale de combustible llenado previamente al momento de carga, este tendrá que ser autorizado por la dirección general y contraloría interna, verificando que el expediente este integrado en su totalidad.
- Contrato de Comodato: Los vehículos que se les asignen combustible y que no sean propiedad de la CAAMTROH, tendrá que anexar contrato de comodato previamente autorizado por junta de gobierno y ser acompañado de los documentos anteriores.


Así mismo los vales que no se comprueben con la documentación o con los requisitos antes señalados, deberán ser reintegrados a la Subdirección de Administración y Finanzas por el funcionario a quien se le hubiesen entregados.

El tiempo para la entrega de comprobación será en un máximo de 2 días, en caso de ser omiso a esta recomendación se dará aviso a la contraloría interna para iniciar los procedimientos correspondientes de acuerdo a la ley.

 773 739 47 47 / 773 739 54 67

 773 733 00 58 / 773 733 03 96

 CAAMTROH

 Ignacio Comonfort Esq. Ignacio Ramírez s/n Col. San Francisco
2da. Sección, Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.



DE LA MANO DEL PUEBLO